



Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 104/2011

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE JUNIO DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX, con fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 104/2011** en la que se solicita diversa información relativa a; ... **“INFORMES MENSUALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A ENERO FEBRERO MARZO Y ABRIL DEL 2011 RENDIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.”** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que los estados financieros, pueden ser consultados en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el apartado de **“estados financieros”** o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/balances.html> De igual forma, hágase del conocimiento del peticionario, que por lo que refiere a la información generada en el primer trimestre del año 2011, una vez que sea aprobada por la Comisión de Administración y Presupuesto y el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, se publicará en el citado Portal de Transparencia y en las ligas electrónicas antes mencionadas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-



EZEQUIEL IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA

En 02 de junio de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.